



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 SET. 2001

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 723 - 01

Expte. 4.586/01

VISTO:

La ausencia por viaje de la Sra. Decana, Lic. Catalina Buliubasich, para firmar un convenio con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé en su art. 115, capítulo III, título VI: Del gobierno de las Facultades; la situación aquí planteada;

Que con objeto de continuar con el normal desarrollo de las tareas académicas y administrativas de esta Unidad Académica, es necesario encomendar el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Señora Vicedecana, Prof. Zulma Palermo;

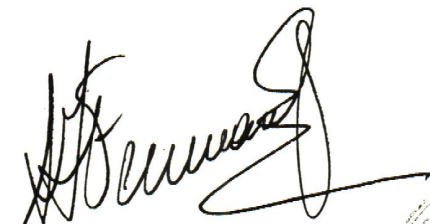
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

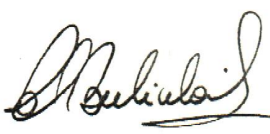
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades a la **Prof. Zulma Palermo**, L.C. N° 3.779.243, Vicedecana de la Facultad de Humanidades, a partir del 28 de setiembre de 2001 y hasta el reintegro de la Señora Decana.

ARTICULO 5°: HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Sr. Rector, Escuelas y Departamentos de la Facultad y CUEH.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa